



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 144-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 25 de marzo de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el OFICIO N° 086-2025-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manasés Ríos Ríos; Dr., manifiesta que, el estudiante del I Nivel - I Ciclo: **MARCOS ROBINHO RODRIGUEZ CANAYO**, identificado con **DNI N° 72517712** y **C.U. N° 2223561**, solicita reserva de matrícula por dos (2) semestres académicos consecutivos: I y II 2026, por motivos de trabajo; por lo que, la Dirección de Escuela, luego del análisis correspondiente, basándose en el Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNAP (REPUNAP), Título IV: DE LA RESERVA DE MATRICULA - Capítulo 8, solicita la aprobación respectiva.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar los aspectos académicos de acuerdo a las situaciones y necesidades que presentan los estudiantes y que conlleven a continuar y culminar con sus estudios; siendo, factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar la reserva de matrícula por dos (2) semestres académicos consecutivos: I y II 2026, a favor del estudiante del I Nivel - I Ciclo: **MARCOS ROBINHO RODRIGUEZ CANAYO**, identificado con **DNI N° 72517712** y **C.U. N° 2223561**; de acuerdo a los Considerandos de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JORGE MANASES RIOS RIOS; Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)

